

| PROCESO GESTIÓN CASSIMA | | GCS-PO-08 | |
|--|-------------------|--------------------------------|--|
| PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME | | Aprobación: GERENTE GENERAL | |
| Versión 2 | Fecha: 14/04/2016 | PAG. 1 DE 5 | |

1. OBJETIVO

Identificar, controlar, y hacer tratamiento de las novedades que se presenten frente a un producto o servicio No Conforme recibido o brindado por System Integral Group SAS.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para las actividades contempladas en el Sistema de Gestión CASSIMA de System Integral Group S.A.S. Inicia con la identificación del producto o servicio no conforme y finaliza con el establecimiento de las correcciones y acciones correctivas y preventivas asociadas a la situación detectada.

3. RESPONSABLES

GERENTE GENERAL

- Definir los productos y servicios que hacen parte de la razón de ser del negocio, acorde con la planeación estratégica de System Integral Group S.A.S.
- Definir las características de calidad esperadas de los productos y servicios de System Integral Group S.A.S
- Realizar seguimiento en el desarrollo del producto o servicio para lograr la satisfacción del cliente.

COORDINADOR CASSIMA

- Velar por la implementación de las directrices definidas en el presente procedimiento.
- Hacer seguimiento a las causas de los productos o servicios no conformes generados y velar por la implementación de las acciones de mejora asociadas.
- Hacer seguimiento a la implementación de acciones de mejora y correctivas para prevenir y disminuir la generación del producto o servicio no conforme.

DE TODOS LOS TRABAJADORES DE SYSTEM INTEGRAL GROUP SAS.

- Detectar y reportar las novedades que pueden ser declaradas como producto o servicio no conforme de los procesos pertenecientes a la prestación del servicio del Sistema de Gestión CASSIMA.
- Hacer uso del presente procedimiento para tratar el producto o servicio no conforme detectado.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PO-08 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL PRODUCTO NO **CONFORME**

Versión 2 Fecha: 14/04/2016

Aprobación: **GERENTE GENERAL**

PAG. 2 DE 5

DEFINICIONES

Acción Correctiva: acción para eliminar la causa de una no conformidad (3.6.9) y evitar que vuelva a ocurrir.¹

Acción Preventiva: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad (3.6.9) potencial u otra situación potencial no deseable.2

Cliente: persona u organización que podría recibir o que recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella.3

Concesión: Autorización para utilizar o liberar un producto o servicio que no es conforme con los requisitos especificados.4

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.5

Corrección: Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.⁶

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.⁷

Producto: salida de una organización que puede producirse sin que se lleve a cabo ninguna transacción entre la organización v el cliente.8

Reproceso: acción tomada sobre un producto o servicio no conforme para hacerlo conforme con los requisitos9.

Reclasificación: Variación de la clase de un producto no conforme, de tal forma que sea conforme a requisitos diferentes de los requisitos iniciales.¹⁰

Servicio: salida de una organización con al menos una actividad, necesariamente llevada a cabo entre la organización v el cliente.11

Satisfacción del cliente: percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido las expectativas de los clientes12

¹ Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.12.2

² Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.12.1.

³ Tomado de NTC ISO 9000:2015. Numeral 3.2.4.

⁴ Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.12.5

⁵ Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.6.11

⁶ Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.6.9

⁷ Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.7.6

 $^{^{8}}$ Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.7.6

 $^{^{9}}$ Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.12.8

¹⁰ Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.12.4

¹¹ Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.7.7.

¹² Tomado de NTC ISO 9000:2015, Numeral 3.9.2



| PROCESO GESTIÓN CASSIMA | | GCS-PO-08 | |
|--|-------------------|--------------------------------|--|
| PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME | | Aprobación: GERENTE GENERAL | |
| Versión 2 | Fecha: 14/04/2016 | PAG. 3 DE 5 | |

5. POLÍTICAS

- Cuando se detecte producto/servicio no conforme, se debe informar a la Coordinación CASSIMA y a la Gerencia General.
- ❖ Ante la generación de producto/servicio no conforme se deben definir las acciones correctivas teniendo en cuenta lo establecido en el "Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas" (GCS-PO-07).
- Una vez se reciba un material, insumo, consumible o servicio defectuoso y que pueda afectar la calidad del producto/servicio ofrecido por System Integral Group SAS, debe ser reportado como un producto/servicio no conforme.
- Las quejas o reclamos procedentes presentados por algún cliente, debe ser analizado para identificar el producto/servicio no conforme, y dar el correspondiente tratamiento.
- Cuando un producto/servicio no conforme se vuelve reiterativo se requiere generar acción de mejora en "Acciones de mejora, correctivas y preventivas" (GCS-FO-25).

6. PROCEDIMIENTO

6.1.IDENTIFICAR Y REPORTAR EL PRODUCTO/SERVICIO NO CONFORME

La identificación se puede presentar en cualquiera de los siguientes casos:

- En la recepción de materias, insumos o servicios.
- Durante la prestación de los servicios y la generación de productos.
- Al entregar los productos a un cliente.
- Al determinar la satisfacción del cliente ya sea por encuestas o por la recepción de una queja o reclamo.

El producto/servicio no conforme debe registrarse en "Acciones de mejora, correctivas y preventivas" (GCS-FO-25). Para la identificación se debe tener en cuenta el siguiente análisis:



PROCESO GESTIÓN CASSIMA PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL PRODUCTO NO

GCS-PO-08

CONFORME

Aprobación: GERENTE GENERAL

Versión 2

Fecha: 14/04/2016

PAG. 4 DE 5

Tabla 1. Detección de Producto/Servicio No Conforme para System Integral Group SAS

| PROCESO | PRODUCTO / SERVICIO | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | CARACTERISTICAS DE CALIDAD DEL PRODUCTO / SERVICIO | REQUISITOS DEL CLIENTE DEFINIDOS EN |
|--|---|---|---|---|
| Gestión Comercial | Definición de los requisitos del cliente | Establecimiento los requisitos del cliente de acuerdo a sus necesidades. | PrecisosClarosAlcanzablesPertinentes | Contrato |
| Gestión Operación Líneas de Servicios | Entregable pactado | Productos tangibles definidos con el cliente de acuerdo a lo esperado de la asesoría o consultoría. | OportunoPertinentePrecisoConcordante con la realidad | Contrato Actas de reunión |
| | Informes de resultados | Documento que describe el desarrollo del proyecto y el avance en los resultados esperados. | Oportuno.Preciso.Veraz. | |
| | Servicio pactado | Prestación de Servicios definidos con el cliente. | Oportuno.Pertinente.Preciso.Concordante con la realidad | Contrato Actas de reunión |
| Gestión Compras y Tesorería | Servicios ejecutados por terceros | Desarrollo de actividades contractuales por parte de consultores externos. | OportunoPertinenteVerazConfiableClaroPreciso | Contrato Orden de Servicio |
| | Productos comprados | Productos adquiridos en la organización para el desarrollo de sus actividades misionales | Oportuno Correspondencia con las características esperadas según la solicitud | Orden de compra |
| Gestión Logística | Servicios ejecutados por terceros | Servicios de alojamiento, alimentación, transporte | Servicio al clientePuntualidadCumplimiento de requisitos pactados | Orden de Servicio |



| PROCESO GESTIÓN CASSIMA | | GCS-PO-08 | |
|--|-------------------|--------------------------------|--|
| PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME | | Aprobación: GERENTE GENERAL | |
| Versión 2 | Fecha: 14/04/2016 | PAG. 5 DE 5 | |

6.2.IMPLEMENTAR CORRECCIÓN

Dependiendo el tipo de producto/servicio no conforme la Gerencia General designa el responsable para la aplicación de la corrección así como el tiempo para la ejecución.

6.3.TRATAR EL PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME

El responsable del proceso en el cual se genere el producto/servicio no conforme, junto con la Coordinación CASSIMA, y cuando se requiera, con la Gerencia General, analizar las causas y definir las acciones correctivas y preventivas en "Acciones de mejora, correctivas y preventivas" (GCS-FO-25) y obedeciendo a lo definido en el "Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas" (GCS-PO-07).

6.4. VERIFICAR CONFORMIDAD

Verificar que el producto y/o servicio corregido tenga conformidad con los requisitos establecidos. Notificar a los interesados, el resultado de las acciones correctivas.

7. REGISTROS

GCS-FO-25 Acciones de mejora, correctivas y preventivas.